

| Apellidos y nombre                   | DNI        |
|--------------------------------------|------------|
| Peso Quesada, Enrique ... ..         | 51.438.988 |
| Piniella García, Miguel Angel ... .. | 5.364.673  |
| Ortiz Sánchez, Victor Miguel ... ..  | 50.419.743 |

## 2. Excluidos

Ninguno.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Director general de Investigaciones y Capacitación Agrarias, Gerardo García Fernández. Sr. Secretario general del INIA.

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14719** RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se convoca el III curso de Directores de Tránsito para funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y el capítulo IV del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, la Subsecretaría de Aviación Civil resuelve anunciar la celebración del tercer curso de Directores de Tránsito de los Aeropuertos de primera categoría para funcionarios del citado Cuerpo, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1.º Número de plazas: 61 (sesenta y una).
- 2.º Programa:

Ampliación de conocimientos aeronáuticos.

- Reglas y Reglamentos aplicables en los Aeropuertos.
- Operaciones de Aeronaves.
- Operaciones prácticas de vuelo.
- Práctica de despacho de vuelos.
- Circulación en Aeropuertos.

3.º Desarrollo: Los alumnos en su lugar de trabajo recibirán los libros de texto, exámenes parciales e instrucciones sobre el desarrollo del curso, que seguirán con independencia de su jornada laboral establecida, después de lo cual serán examinados en el lugar y fecha que se determine.

Las pruebas calificatorias se desarrollarán a través del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

4.º Duración: El curso dará comienzo el día 1 de septiembre de 1982 y tendrá la duración siguiente:

Estudio de materias sobre ampliación de conocimientos aeronáuticos, tres meses.

Realización de pruebas y calificaciones, un mes.

5.º Requisitos de los solicitantes: Para tomar parte en este curso será preciso cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.
- b) Hallarse en situación de servicio activo.
- c) Tener al menos dos años de antigüedad en el Cuerpo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

6.º Titulación: A los funcionarios que superen el curso se les expedirá el diploma de Director de Tránsito de Aeropuertos de primera categoría.

7.º Solicitudes: Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, Sección de Régimen de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, según modelo del anexo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Aeropuertos Nacionales.

## ANEXO QUE SE CITA

## Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.

4. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
5. Curso que solicita.
6. Lugar, fecha y firma.

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE AVIACION CIVIL.

Nota.—Transcriba el encabezamiento de este modelo y las cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

## MINISTERIO DE CULTURA

14720

ORDEN de 25 de mayo de 1982 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición, en turno libre y restringido, para cubrir plazas de Profesores del Organismo autónomo «Institución San Isidoro».

Ilmo. Sr.: Mediante Orden ministerial de 7 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición, en turno libre y restringido, para cubrir plazas de Profesores del Organismo autónomo «Institución San Isidoro», Colegio para huérfanos de periodistas y funcionarios adscritos al Ministerio de Cultura.

Transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, de acuerdo con los anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## ANEXO I

| Apellidos y nombre                                 | DNI        |
|--|------------|
| TURNO LIBRE  |            |
| 1. Opositores admitidos:                           |            |
| Briones Acosta, José María ... ..                  | 22.897.453 |
| Carballo Domínguez, Abelardo ... ..                | 5.269.136  |
| Castro Martínez, Antonio ... ..                    | 50.409.200 |
| Celemin Matachana, Miguel Sergio ... ..            | 9.702.618  |
| Crespo Maza, Raquel ... ..                         | 18.499.577 |
| Cruz González, Felipe de la ... ..                 | 50.946.214 |
| Dueñas Díez, Carlos de ... ..                      | 12.315.233 |
| Etayo Gordejuela, Miguel ... ..                    | 5.366.120  |
| Fernández Cedena, Sagrario ... ..                  | 51.702.591 |
| Ferrero del Amo, Aquilino ... ..                   | 77.051.402 |
| Fiorini Klimann, María Lila ... ..                 | 5.270.639  |
| Galaz Gómez, Ramona ... ..                         | 13.894.456 |
| García de las Bayonas Cavas, Antonio ... ..        | 22.913.467 |
| García Menéndez, Roberto ... ..                    | 11.360.543 |
| Hernández Díez, Luis Alberto ... ..                | 14.569.036 |
| Jiménez Bautista, Concepción ... ..                | 7.565.508  |
| Jiménez del Paso, José Daniel ... ..               | 24.854.080 |
| Lapeña Belda, Fernando ... ..                      | 278.261    |
| López Conde, Antonio ... ..                        | 50.690.590 |
| López Pueyo, Pedro Angel ... ..                    | 17.201.001 |
| Luna Gutiérrez, Gaspar ... ..                      | 31.816.204 |
| Manteca Diego, Consolación ... ..                  | 51.829.564 |
| Martínez Cabeza, Mariano ... ..                    | 17.854.344 |
| Martínez Gil, Pablo ... ..                         | 51.055.310 |
| Martín Ibáñez, María del Pilar ... ..              | 11.657.911 |
| Morales García, José María ... ..                  | 24.092.797 |
| Nieto Santos, José Luis ... ..                     | 2.805.485  |
| Novoa Pérez, María Josefa ... ..                   | 34.584.888 |
| Olferos Izard, María Jesús ... ..                  | 2.699.300  |
| Palacios Recio, Rafael ... ..                      | 50.678.724 |
| Pereira Castañares, Juan Carlos ... ..             | 2.095.780  |
| Puertas Rodríguez, José Luis ... ..                | 1.896.267  |
| Rodríguez Ausín, Paloma ... ..                     | 50.413.733 |
| Rodríguez Gómez, Francisco Javier ... ..           | 72.120.343 |
| Román Marugán, Paloma ... ..                       | 2.502.475  |
| Rodríguez Iato, Miguel Angel ... ..                | 660.376    |
| Ruipérez Rodríguez, María Francisca Natalia ... .. | 4.524.737  |
| Tejero de la Cuesta, María del Carmen ... ..       | 9.697.429  |
| Torres Frías, Albertina ... ..                     | 8.731.330  |
| Sánchez Molina, Tomás J. ... ..                    | 12.166.770 |
| Santisteban Sanz, Paula María ... ..               | 8.669.406  |
| Vassallo Sanz, Juan ... ..                         | 1.369.468  |
| 2. Opositores excluidos:                           |            |
| Ninguno.   |            |

ANEXO II

| Apellidos y nombre                    | DNI        |
|---------------------------------------|------------|
| <b>TURNO RESTRINGIDO</b>              |            |
| <b>1. Opositores admitidos:</b>       |            |
| Casanueva González, Ricardo ... ..    | 2.183.655  |
| García Rodríguez, María Josefa ... .. | 33.756.124 |
| Puerta Zarzuela, Luis ... ..          | 4.358.790  |
| Romero Lama, Antonio ... ..           | 8.435.787  |
| <b>2. Opositores excluidos:</b>       |            |
| Ninguno.                              |            |

**Mº DE SANIDAD Y CONSUMO**

**14721** RESOLUCION de 20 de mayo de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo por la que se hace pública la relación de aprobados.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, convocadas por Resolución de 17 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, hace pública la relación de aprobados y la puntuación obtenida en dichas pruebas.

RELACION DE APROBADOS

| Número                   | Nombre y apellidos                        | Puntuación |
|--------------------------|---|------------|
| <i>Turno restringido</i> |   |            |
| 1                        | Francisco Esteban Villalba ... ..         | 11         |
| 2                        | Modesto Expósito Peña ... ..              | 10         |
| 3                        | Baltasar Castaño Pérez ... ..             | 9,50       |
| 4                        | Ricardo Hernández Romero ... ..           | 8          |
| <i>Turno libre</i>       |   |            |
| 1                        | Carlos Martín Gómez ... ..                | 10,75      |
| 2                        | Regino Holgado Bolaños ... ..             | 10,50      |
| 3                        | Antonio Pérez Alba ... ..                 | 10,25      |
| 4                        | Arsenio Francisco Santiago Herrero ... .. | 9,50       |
| 5                        | Buenaventura Sanz-Daza Bueno ... ..       | 8,50       |

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de Enseñanza Primaria o equivalente.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes aprobados en el turno restringido deberán presentar, además de los documentos reseñados en el punto 9.1, copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento como personal interino de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Deberá asimismo acompañarse certificación expedida por el Servicio de Personal del citado Organismo, acreditativa del cumplimiento de las circunstancias a que hace referencia la norma 2.1, g).

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en que ha tomado parte.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida a la base 3.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Ramón Navarro García.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**14722** ACUERDO de 14 de mayo de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz, entre personal con título de aptitud.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Decreto orgánico de 12 de junio de 1970, entre quienes se hallen en posesión del título de aptitud y que se encuentren comprendidos en la relación del escalafón vigente en la actualidad.

- Jaraíz de la Vera (Cáceres).
- Marín (Pontevedra).
- Pedro Muñoz (Ciudad Real).
- Poyo (Pontevedra).
- Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Puebla de Cazalla (Sevilla).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente, acompañando a la misma certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encartados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, acompañada de los documentos exigidos.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**14723** RESOLUCION de 26 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 64, de fecha 18 de marzo en curso, se inserta las bases y programa de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 26 de marzo de 1982.—El Secretario.—9.582-E.